

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto el sábado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda, el día 10 de febrero de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en tercera planta alta, con acceso directo a la derecha entrando al rellano de la escalera, identificada en su planta con la letra C. Ocupa una superficie construida de 107 metros 95 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda en el tomo 1.254, libro 465, folio 105, finca número 34.271.

Tipo: 7.052.400 pesetas.

Dado en Novelda a 6 de julio de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—38.672.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julio César Nieto Molina y doña Amparo Moreno Mármol.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 29 de septiembre, 27 de octubre y 24 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Se notifica al propio tiempo a los referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta a fin de que antes de verificarse puedan librar su bien pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote. Vivienda subvencionada en la calle Niño Jesús, número 4, de Sonseca. Consta de planta baja, distribuida en recibidor, cuarto de aseo, salón, pasillo, cuarto de baño, cuatro dormitorios y cocina con puerta de acceso al patio, teniendo éste, además, puerta a la calle. Ocupa toda ella una superficie de 201 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.129, libro 142, folio 107, finca 13.925.

Tipo para la subasta: 7.000.000 de pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y, en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 15 de junio de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—38.665.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 233/1996 de juicio ejecutivo, a instancia de «Promociones Villanueva de Bogas, Sociedad Limitada», contra don Javier Fernández Novillo. En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 29 de septiembre, 27 de octubre y 24 de noviembre de 1998, a las once horas.

Se notifica al propio tiempo a referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote.—Mitad indivisa de una vivienda unifamiliar en Villanueva de Bogas, sitio en las Eras, que consta de dos plantas, baja y primera, con una superficie total construida de 91 metros 76 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.203, libro 59, folio 145, finca número 6.538.

Tipo para la subasta: 7.150.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación; para la segunda el mismo tipo con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta que es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y, en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la

que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 15 de junio de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—38.676.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jesús Escorza Ochoa y doña Carmen Tremiño Sáenz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0360 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 2. En término de Guardamar del Segura, sobre la parcela 12-A, integrada en el plan parcial del sector número 6 del Plan General de Ordenación Urbana: Vivienda número 163 del tipo C, que forma parte de la fase VIII-1 del conjunto residencial «Pórtico del Mediterráneo». Es la segunda contando de izquierda a derecha, según se contempla la fachada del inmueble desde la calle Berlín, con la que linda por su viento este, señalada con el número 34 de policía en esta calle. Ocupa una superficie privativa de parcela de 127,80 metros cuadrados respecto del total de la parcela 12-A, cuyo uso y disfrute exclusivo se le adscribe, y en el cual se incluye su zona jardín. Se compone de planta baja, primera alta y terraza solarium, en planta de cubierta, unidas entre sí mediante escalera interior, con una superficie construida de 89,90 metros cuadrados, y útil de 72,40 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias y servicios, contando además con un garaje de 15,30 metros cuadrados construidos, y de 14,10 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.629, libro 269, folio 8, finca registral número 23.931, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.650.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.639.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 617/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Promociones Soldecasa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0716 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la mercantil deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, 4. Bulgaló marcado comercialmente 4, en el bloque tercero, del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», ubicado en la planta alta, sobre el elemento número 3, es del tipo C1; mirando desde la calle Diana, por donde tiene su acceso, es el segundo contando desde la derecha, accediendo a su plana a través de escalera, que comparte con el elemento individual y comercial número 2. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 43,42 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 180, finca registral número 75.518, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.860.000 pesetas.

2. Urbana, 5. Bulgaló marcado comercialmente 5, en el bloque tercero, del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», ubicado en la planta baja, mirando desde su fachada recayente a las zonas comunes, es el tercero contando desde la izquierda. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 45,34 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 182, finca registral número 75.520, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.226.000 pesetas.

3. Urbana, 6. Bulgaló marcado comercialmente 6, en el bloque tercero del edificio, en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», ubicado en la planta alta sobre el elemento número 5, es del tipo C1; mirando desde la calle Diana, por donde tiene su acceso, es el tercero contando desde la derecha, accediendo a su planta a través de escalera, que comparte con el elemento individual y comercial número 8. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 43,42 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene

un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 184, finca registral número 75.522, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.860.000 pesetas.

4. Urbana, 7. Bulgaló marcado comercialmente 7, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», de tipo C, ubicado en la planta baja, mirando desde su fachada recayente a las zonas comunes es el cuarto contando desde la izquierda. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 45,34 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 186, finca registral número 75.524, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.226.000 pesetas.

5. Urbana, 8. Bulgaló, marcado comercialmente 8, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», ubicado en la planta alta, sobre el elemento número 7, es de tipo C1; mirando desde la calle Diana, por donde tiene su acceso, es el cuarto contando desde la derecha, accediendo a su planta a través de escalera, que comparte con el elemento individual y comercial número 6. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 43,42 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 188, finca registral número 75.526, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.860.000 pesetas.

6. Urbana, 11. Bulgaló marcado comercialmente 11, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», es de tipo C; se ubica en la planta baja y mirando desde su fachada recayente a las zonas comunes es el sexto, contando desde la izquierda. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 45,34 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 194, finca registral número 75.532, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.226.000 pesetas.

7. Urbana, 12. Bulgaló marcado comercialmente 12, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos» ubicado en la planta alta sobre el elemento número 11, es de tipo C1; mirando desde la calle Diana, por donde tiene su acceso, es el sexto contando desde la derecha, accediendo a su planta a través de la escalera, que comparte con el elemento individual y comercial número 10. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 43,42 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 196, finca registral número 75.534, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.860.000 pesetas.

8. Urbana, 15. Bulgaló marcado comercialmente 15, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», es de tipo C;